



Aviso de Privacidad Integral Programa Social Ojtli, Comunicación Terrestre para el Bienestar

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI); a través de la Dirección General de Derechos Indígenas, con domicilio en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 198, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México; es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales del Programa Social Ojtli, Comunicación Terrestre para el Bienestar, con fundamento en los artículos 1 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas; artículos 1, 2, 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 3 fracciones IX, XI y XXXIV, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 6, fracciones XII, XXII, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 214, fracción IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 4 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y el Manual Administrativo de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de Generar una base de datos de las personas de los pueblos de la Ciudad de México con el objetivo de realizar informes relativos a las personas beneficiarias del programa social "Ojtli, Comunicación Terrestre para el Bienestar" dentro de sus dos componentes: facilitadores técnicos o sociales y personas integrantes de los Comités Comunitario de Seguimiento y Vigilancia de los proyectos comunitarios. Los datos personales podrán ser transferidos a los siguientes sujetos obligados, derivado del ejercicio de sus atribuciones, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados: **Administración Pública Centralizada:** Jefatura de Gobierno; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Administración y Finanzas; Secretaría de Vivienda; Secretaría de la Contraloría General; Secretaría de Bienestar e Igualdad Social; Secretaría del Medio Ambiente; Secretaría de Movilidad; Secretaría de las Mujeres; Secretaría de Obras y Servicios; Secretaría de Gestión Integral del Agua, órganos Internos de Control. **Alcaldías:** Álvaro Obregón; Azcapotzalco; Benito Juárez; Coyoacán; Cuajimalpa de Morelos; Cuauhtémoc; Gustavo A. Madero; Iztacalco; Iztapalapa; La Magdalena Contreras; Miguel Hidalgo; Milpa Alta; Tláhuac; Tlalpan; Venustiano Carranza y Xochimilco. **Órganos Autónomos:** Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos Identificativos:** nombre, clave única de registro de población (CURP), domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, fotografía, edad, nacionalidad, género, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, número identificador OCR (reverso de la credencial INE), número de pasaporte, número de licencia, matrícula del servicio militar nacional. **Datos biométricos:** huella dactilar. **Datos electrónicos:** correo electrónico no oficial, nombre de usuario de red social. **Datos laborales:** ocupación, trayectoria laboral. **Datos sobre la salud de las personas:** discapacidades. **Datos académicos:** escolaridad, título, cédula



profesional, certificados, grado académico. **Datos sensibles (especialmente protegidos):** origen étnico o racial, dialecto; los cuales tendrán un ciclo de vida de **5 años**.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México**; ubicada en **calle Fray Servando Teresa de Mier número 198, tercer piso, colonia Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México**, con número telefónico **551102-6500 Ext. 6576 y 551102-6500 Ext. 6502**; en un horario de **9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes**, o al correo electrónico **udtsepi@gmail.com**; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx), o bien mediante el número de TEL INFO 5556364636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página oficial de la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México**, a través de la siguiente liga: <https://www.sepi.cdmx.gob.mx/documentos-descargables/avisos>

Para conocer el Aviso de Privacidad integral de manera física, usted puede acudir directamente al módulo de Atención Ciudadana, ubicado en la Planta Baja de la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**.

Última fecha de actualización: **5 de mayo de 2025**.